

**FORMATO PARA LA VERIFICACION DE REQUISITOS PARA REPRESENTANTES A PROFESORES E
INVESTIGADORES AL COGOBIERNO (OCAS)**

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE (S/N)	OBSERVACIONES
a) Estar en goce de los derechos de participación.	Papeleta de votación debidamente certificada y actualizada.		Artículo 38 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
b) Formar parte del estamento de las y los profesores e investigadores de la ESPOCH.	Certificación emitida por la Dirección de Talento Humano en el que conste que forma parte del estamento de las y los profesores e investigadores de la ESPOCH.		Artículo 38 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
c) Tener título de Maestría.	Título debidamente certificado de maestría.		Artículo 38 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
d) Tener experiencia como personal académico universitario o politécnico de al menos tres (3) años.	Certificación emitida por la Dirección de Talento Humano sobre la experiencia como personal académico universitario o politécnico de la institución en que así lo demuestre.		Artículo 38 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
e) Ejercer la dedicación exclusiva o tiempo completo en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, al momento de la elección.	Certificado emitido por la Dirección de Talento Humano en el que se demuestre la dedicación exclusiva o tiempo completo en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.		Artículo 38 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
f) No haber sido sancionado en el ejercicio de sus funciones académicas.	Certificación emitida por la Secretaría General y Documentación de no haber sido sancionado por el Consejo Politécnico.		Artículo 38 y 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS			
g) Su aceptación escrita con el respaldo de por lo menos el 10% de firmas del total del universo de sus electores empadronados, respectivamente de acuerdo al grupo a representar.	Documento en el que se ratifique la aceptación a la candidatura con el 10% de firmas total del universo de sus empadronados de acuerdo al grupo a representar		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.

**FORMATO PARA LA VERIFICACION DE REQUISITOS PARA REPRESENTANTES A PROFESORES E
INVESTIGADORES AL COGOBIERNO (OCAS)**

h) Fotocopias de cédula de ciudadanía y certificado de votación.	Fotocopias de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizada.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
i) Declaración juramentada que acredite estar en goce de sus derechos de participación.	Declaración juramentada emitida por Notario Público.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
j) Designación de la o el Jefe de campaña.	Documento en el que se designe al Jefe de Campaña con sus nombres y datos completos.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.
k) Propuesta de trabajo, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica realizada ante un Notario Público o Juez.	Propuesta de trabajo debidamente certificada por Notario Público.		Artículo 56 del Reglamento de Elecciones de la ESPOCH.